

INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS (Procedimiento General)

Código Propuesta: 202601227 – 202601228

I. Objeto de la contratación

Contratación de los trabajos de construcción, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España a organizar por ICEX en el Salon du Fromage et des Produits Laitiers 2026, que tendrá lugar en París (Francia) del 7 al 9 de junio 2026 (exp. X058-01-2026).

II. Ofertas

Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en París y en la de ICEX el 12 de febrero de 2026, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes once (11) empresas:

1. Comexposium, S.A.
2. Ferias, Congresos y Exposiciones SAYPA, S.L.U.
3. NOE Conceptos Especiales, S.L.
4. Parafina D&C, S.L.
5. Volumen Soluciones, S.L.
6. 4FOREVERYTHING, SL.
7. Tema Events, S.L.
8. Multilem España, Eventos y Stands para Ferias, S.L.U.
9. MR Asociados Ferias, S.L.
10. GALIS
11. Taller de Arquitectura y Comunicación, S.L.

Importe máximo de licitación: 79.982 euros, impuestos excluidos (sobre la base de 788 €/m2 para los 101,5 m2 previstos del pabellón España en la feria).

Ofertas admitidas y valoraciones

Trascurrido el plazo de presentación de ofertas previsto en los pliegos, el 10 de marzo de 2026, se reciben en el buzón de tenders@icex.es ofertas de las siguientes siete (7) empresas:

- Comexposium, S.A.
- COOPERBRAS
- Ferias, Congresos y Exposiciones SAYPA, S.L.U.
- NOE Conceptos Especiales, S.L.
- Parafina D&C, S.L.
- Volumen Soluciones, S.L.
- UTE Eventorga, S.L. – Cial Mames, S.L.

Tras la oportuna comprobación de la ausencia de conflicto de interés entre las empresas licitadoras y los decisores de ICEX, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable a las contrataciones con financiación proveniente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procedió a la



descarga y valoración de las ofertas, habiéndose admitido todas ellas por cumplir con los requisitos administrativos.

a) Valoración de la oferta técnica (máximo 70 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Comexposium, S.A.	34,25
Ferías, Congresos y Exposiciones SAYPA, S.L.U.	50,00
Volumen Soluciones, S.L.	42,25
NOE Conceptos Especiales, S.L.	31,00
UTE Eventorga, S.L. – Cial Mames, S.L.	53,75

De acuerdo con las valoraciones obtenidas, se procede la exclusión de las siguientes ofertas:

- NOE CONCEPTOS ESPECIALES, S.L., por haber obtenido una puntuación total de 31 puntos en su oferta técnica, no habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida de 33 puntos, es decir, el 50% de la puntuación máxima, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos reguladores de esta licitación.
- COOPERBRAS y PARAFINA D&C, S.L. por no ajustarse al proyecto y diseño de ICEX requeridos en pliegos, habiendo modificado la configuración y programa de zonas y distribución y alterando las necesidades solicitadas en pliegos. Las vistas y planos que presentan no son coherentes con lo solicitado. Por estos motivos, ambas empresas no cumplen con el proyecto exigido en pliegos y, por tanto, quedan excluidas.

b) Precios (máximo 30 puntos):

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS (EUROS)	PUNTUACIÓN
Comexposium, S.A.	75.874,30	29,10
Ferías, Congresos y Exposiciones SAYPA, S.L.U.	73.587,50	30,00
Volumen Soluciones, S.L.	77.850,50	28,36
UTE Eventorga, S.L. – Cial Mames, S.L.	77.749,00	28,39

c) Puntuación total:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Comexposium, S.A.	63,35
Ferías, Congresos y Exposiciones SAYPA, S.L.U.	84,00
Volumen Soluciones, S.L.	74,61
UTE Eventorga, S.L. – Cial Mames, S.L.	86,14

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la UTE Eventorga, S.L. – Cial Mames, S.L. (NIF: B87483244 – B03921285) por un importe de 94.076,29 euros, impuestos incluidos, con el siguiente desglose: 77.749 € en concepto de principal y 16.327,29 € en concepto de IVA, es decir, 766 euros/m², impuestos excluidos, que, sobre la superficie prevista del pabellón España de 101,50 m², por las siguientes razones:

La UTE Eventorga, S.L. – Cial Mames, S.L. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos y se encuentra por debajo del presupuesto establecido en el briefing del concurso, habiendo obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el briefing.



IV. Financiación con cargo a Fondos Europeos

Sí, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto contra el Componente 32 Inversión 05 aprobado en septiembre de 2025 en el marco de la Adenda DANA al PRTR.

V. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El presente expediente promovido por IDEX España Exportación e Inversiones E.P.E. ("IDEX"), responde a las prioridades de las políticas económicas, de ámbito nacional y europeo, orientadas a relanzar y modernizar el tejido productivo y se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea mediante el Fondo Next Generation EU.

La modificación del PRTR por la Adenda DANA, aprobada por el Consejo de ministros por Resolución de 16 de septiembre de 2025 y publicada en el BOE del 17 de septiembre 2025, no se trata solamente de un Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales. Representa una apuesta por relanzar y modernizar el tejido productivo, al tiempo que refuerza la capacidad del país para hacer frente a shocks externos cada vez más frecuentes, ya sean desastres naturales ligados al cambio climático o perturbaciones económicas derivadas de la coyuntura internacional, como los cambios súbitos en políticas arancelarias.

La decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, aprobada en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea de 10 de octubre de 2025 aprueba la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluye un nuevo componente 32 ("Apoyo a la recuperación y resiliencia en respuesta a desastres naturales") cuya inversión 5 se dedica a programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Dentro de la Adenda DANA el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incorpora para IDEX España Exportación e Inversiones entre otros, el programa estratégico vinculado al ámbito de sus competencias, "Programas de internacionalización de las empresas". Las actuaciones de este nuevo componente vienen a contribuir a cuatro de los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. Contribuye de forma determinante a la transición verde
2. Ayuda y contribuye a la transformación digital de la sociedad
3. Contribuye a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
4. Finalmente, promueve el fortalecimiento de la cohesión social y territorial

El nuevo componente financiará con fondos Next Generation EU una serie de inversiones que puedan ser ejecutadas antes de mitad de 2026, fecha tope para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este expediente de contratación está financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por los Reglamentos (UE) 2020/2094, de 14 de diciembre, del Consejo, y (UE)2021/241, de 12 de febrero de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, se regulan y aprueban el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En concreto, esta actuación se enmarca dentro del Componente 32 relativo al Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales y, dentro de éste, en la Inversión 05 sobre Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Está prevista su financiación íntegramente con cargo a los créditos del servicio 50 "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía Comercio y Empresa



mediante las correspondientes transferencias de capital de la Secretaría de Estado de Comercio a ICEX durante los ejercicios 2025 y primera mitad de 2026.

En París, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo Rector (órgano de contratación)
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

Consejera Económica y Comercial Jefa de España en París
Dña. María Paz Ramos Resa

